



**ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL**



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, **07 MAYO 2014**

Acta N° 33

Res. N° 26

Exp. N° 2014-25-1-001438

VISTO: La nota de fecha 23 de abril de 2014 de la Encargada de la División Hacienda del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en la nota citada en el Visto, se solicita un refuerzo de crédito presupuestal en Ejercicios Vencidos correspondientes a los Ejercicios 2010 (091/010) y 2011 (091/011) por \$3.000.000 y \$4.000.000, respectivamente, más aportes patronales, Financiación Rentas Generales del Programa 03.

II) Que la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 091/010, Financiación Rentas Generales por \$3.000.000 del Programa 01, pasible a ser traspuesto.

III) Que el Director Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente reforzar el citado Programa con la reserva de Ejercicios Vencidos del 2011 (091/011) por \$4.000.000 no incluyendo la financiación de aportes patronales, en atención a la existencia de créditos superavitarios en los objetos relacionados a Ejercicios Vencidos en la Financiación 1.1 Tipo de crédito 1.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, TC1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	091/010	Economías Ejercicios Vencidos/vig.hasta 2014	3.000.000
	091/011	Economías Ejercicios Vencidos/vig.hasta 2015	4.000.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
03 - Educación Secundaria	091/010	Economías Ejercicios Vencidos/vig.hasta 2014	3.000.000
	091/011	Economías Ejercicios Vencidos/vig.hasta 2015	4.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Financiero Contable, a la División Hacienda del Programa 03 y a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública